



Mi Universidad

SUPERNOTA

Nombre de la Alumna: *Ingrid Renata López Fino*

Nombre del tema: *Cadena de custodia*

Parcial: *III*

Nombre de la Materia: *Medicina forense*

Nombre del profesor: *Dr. Horacio Muñoz Guillén*

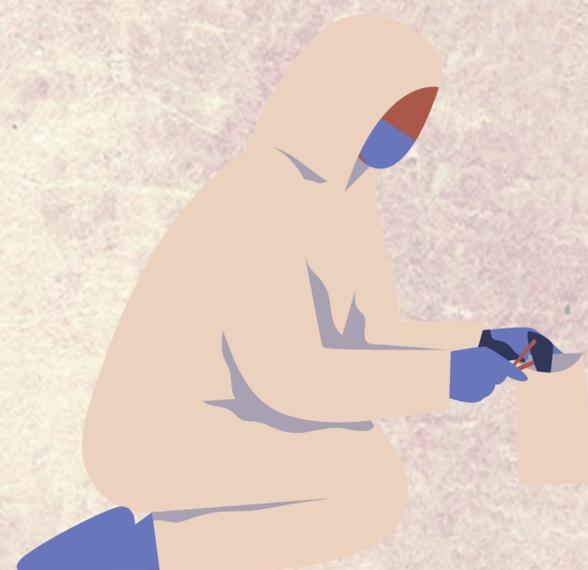
Nombre de la Licenciatura: *Medicina Humana*

Cuatrimestre-Semestre

CADENA DE CUSTODIA

¿QUÉ ES?

Proceso transversal en la investigación de los hechos delictivos y/o proceso penal, la cual es responsabilidad de quienes, en cumplimiento de las funciones propias de su encargo o actividad en los términos de ley, tengan contacto con los indicios o elementos materiales probatorios desde su localización, descubrimiento o aportación, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.



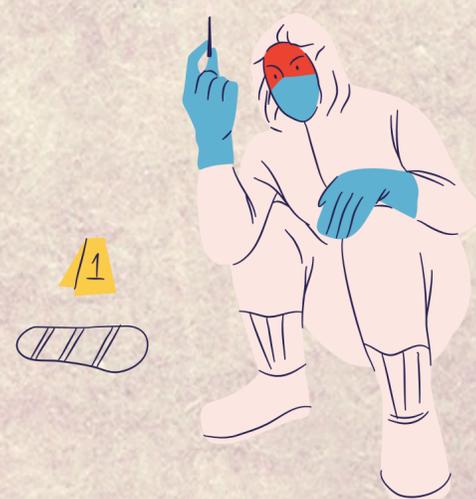
Los responsables de la Cadena de Custodia, la iniciarán con el registro, bajo los supuestos de localización, descubrimiento y aportación, para lo cual se entenderá por:

LOCALIZACIÓN

El lugar de ubicación de los indicios o elementos materiales probatorios, en virtud de la intervención.

DESCUBRIMIENTO

Cuando en la inspección de personas, vehículos, inmuebles, entre otros, se encuentre un indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo.



APORTACIÓN

Cuando los indicios o elementos materiales probatorios, son entregados por el particular a cualquier servidor público, que en cumplimiento de las funciones propias de su encargo o actividad, en los términos de ley, se encuentre facultado para ello

ETAPAS DE LA CADENA DE CUSTODIA

I.-PROCESAMIENTO

El procesamiento es la etapa en la cual, el Policía con Capacidades para Procesar y, en su caso, el perito, detecta, preserva y conserva los indicios o elementos materiales probatorios; ésta inicia con la localización, descubrimiento o aportación y concluye con la entrega a la autoridad responsable de su traslado.

II. TRASLADO

Esta etapa es materializada por el Perito y/o la Policía con Capacidades para Procesar, en caso de que éstos se encuentren imposibilitados para realizar el traslado, podrán encomendarlo al PFT, quien lleve a cabo el traslado tiene como encomienda, transportar los indicios o elementos materiales probatorios

III. ANÁLISIS

Es la etapa en la que se realizan los estudios a los indicios o elementos materiales probatorios, con el fin de determinar sus características relevantes para la investigación.

IV. ALMACENAMIENTO EN LA BODEGA DE INDICIOS

Esta etapa, es el conjunto de actividades que se efectúan para depositar los indicios o elementos materiales probatorios, en lugares adecuados que garanticen su conservación

V. PRESENTACIÓN DE LOS INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS A JUICIO.

Esta etapa tiene como propósito, llevar a cabo la presentación de indicios o elementos materiales probatorios ante el órgano jurisdiccional, como prueba material a solicitud de las partes, e inicia con la salida de éstos de la bodega de indicios o del lugar donde se encuentren resguardados, con el propósito de ser incorporados en juicio, para posteriormente, ser reingresados a la bodega y finalmente se realice su determinación judicial.

Referencias:

https://www.criminalistasforenses.org.mx/docs/cadena-de-custodia_guia-nacional.pdf